



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 025 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 15 ENE. 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 15034-2014-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. PARINA DEL C.P. PARINA, DISTRITO CHUCUITO – PUNO – PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. PARINA DEL C.P. PARINA, DISTRITO CHUCUITO – PUNO – PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 517-2013-GGR-GR PUNO de fecha 16 de octubre del 2013, con un presupuesto total de S/. 867,002.47 Nuevos Soles, se reformuló con Resolución Gerencial General Regional N° 861-2014-GGR-GR PUNO de fecha 03 de octubre del 2014, con un presupuesto total de S/. 968,589.03 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 849-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 16 de diciembre del 2014, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, menciona: "...Visto los documentos en las cuales cuenta con la APROBACIÓN de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Supervisión, donde concluyen que es necesario la Modificación del Presupuesto analítico N° 01, se genera el documento a solicitud de los responsables del Proyecto ... La Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos recomienda que se continúe con el trámite de aprobación hasta su resolutive correspondiente." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	P.I.M.		
		PRESUPUESTO APROBADO MINEDU	MODIFICACIÓN PPTO. ANALÍTICO N° 01	PIM MODIFICADO FINAL
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	210,892.00	15,000.00	225,982.00
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	402,417.00	-15,000.00	387,417.00
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	52,000.00	-9,000.00	43,000.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	10,000.00	10,000.00	20,000.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	1,000.00	-1,000.00	0.00

Que, con Informe N° 1141-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto debe aprobarse conforme a lo solicitado por la Unidad Ejecutora y debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación del presupuesto analítico modificado N° 1, a efectos de registrar en el Sistema SIAF – MPP; y

Estando al Informe N° 849-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 1141-2014-GR-





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 025-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 15 ENE 2015

PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la modificación del Presupuesto Analítico Nº 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. PARINA DEL C.P. PARINA, DISTRITO CHUCUITO – PUNO – PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

